



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 18 de enero de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 006-2024-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 002-CGT-2024-FIARN del 11 de enero de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los bachilleres participantes del VIII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, según la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, la misma que fue revisado y aprobado en sesión de trabajo virtual de la comisión.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, los Arts. 30° y 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, precisa que, para la titulación de pregrado, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, según las siguientes modalidades: inciso a) Sin ciclo taller de tesis e inciso b) Con ciclo taller de tesis; además, el que opte por la modalidad con ciclo taller, deberá tener para el título profesional el grado de bachiller.

Que, con Resolución N° 349-2023-CF-FIARN del 19 de octubre de 2023, se aprobó la apertura del VIII Ciclo Taller de Tesis en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó en calidad de Coordinador al docente Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN; quien debería presentar el proyecto correspondiente con fecha máximo el 30 de noviembre de 2023, incluyendo como fecha de inicio el 13 de enero de 2024.

Que, con Resolución N° 453-2023-CF-FIARN del 20 de diciembre 2023, se aprobó el PROYECTO DEL VIII CICLO TALLER DE TESIS para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y flujograma de actividades; así como los sílabos de cada módulo; el mismo que fue modificado con Resolución N° 005-2024-CF-FIARN del 18 de enero de 2024, solo en el extremo correspondiente al cambio de docente del módulo II y módulo III.

Que, el Art. 5.1. de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, establece los requisitos que deben presentar por mesa de partes de la Facultad, los interesados para inscribirse en el ciclo taller de tesis.

Que, el Art. 5.2 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, precisa que el Decano remite el expediente de inscripción a la Comisión de Grados y Títulos para que verifique el cumplimiento de los requisitos. Si el postulante reúne los requisitos, es admitido, inscrito y registrado en el libro de registros del ciclo taller de tesis, el cual debe estar autorizado por el Secretario General de la Universidad.

Que, con Oficio N° 002-CGT-2024-FIARN del 11 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los bachilleres participantes del VIII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, según la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, la misma que fue revisado y aprobado en sesión de trabajo virtual de la comisión.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



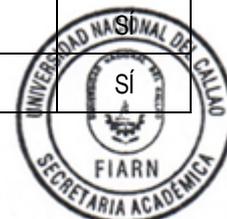
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 18 de enero de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, la inscripción de treinta (30) bachilleres en el VIII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN-BACHILLER	FECHA DE EMISIÓN DEL BACHILLER	DICTAMEN N° DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS	EXPEDITO
1	ESTRADA GALDOS, AROON ISRAEL	1524-21-CU-GB	12/10/2021	N° 001-2024-UI-FIARN	SÍ
2	VEGA VASQUEZ, XIMENA INES	060-2023-CU-GB	23/01/2023	N° 001-2024-UI-FIARN	SÍ
3	PORTAS CASTRO, DANIEL JOEL	1526-21-CU-GB	12/10/2021	N° 002-2024-UI-FIARN	SÍ
4	JANAMPA PARIONA, DIANA GABRIELA	932-2022-CU-GB	18/04/2022	N° 002-2024-UI-FIARN	SÍ
5	SONO ARCOS, JOSE ARNALDO	2109-2022-CU-GB	26/08/2022	N° 002-2024-UI-FIARN	SÍ
6	VALIENTE TERRONES, JERSON JOHNATAN	1685-19-CU-GB	31/12/2019	N° 003-2024-UI-FIARN	SÍ
7	GOMEZ ESTACIO, RONALD JULIAN	1329-18-CU-GB	21/09/2018	N° 003-2024-UI-FIARN	SÍ
8	VALERIO BOBADILLA, LOURDES HERLINDA	671-21-CU-GB	15/06/2021	N° 003-2024-UI-FIARN	SÍ
9	CARDENAS EUSEBIO, SARITA VICTORIA	1756-21-CU-GB	29/11/2021	N° 004-2024-UI-FIARN	SÍ
10	VIVAS MENDOZA, XIOMARA MARILYN	2021-21-CU-GB	20/12/2021	N° 004-2024-UI-FIARN	SÍ
11	FRANCO SILVA, KARLA ESTEFANIA	1430-2022-CU-GB	10/06/2022	N° 005-2024-UI-FIARN	SÍ
12	ALATA AMPUERO, ANDRES AVELINO	604-18-CU-GB	09/05/2018	N° 006-2024-UI-FIARN	SÍ
13	ATAHUA CUCHILLO, HUMBERTO	919-19-CU-GB	17/07/2019	N° 006-2024-UI-FIARN	SÍ
14	AGUILAR TORRES, SUSSY	096-18-CU-GB	12/01/2018	N° 006-2024-UI-FIARN	SÍ
15	RAMOS AYBAR, RENATO RODRIGO	1175-2022-CU-GB	11/05/2022	N° 007-2024-UI-FIARN	SÍ
16	GUILLÉN ZAPATA, JESÚS GIOVANNI	1590-19-CU-GB	29/11/2019	N° 008-2024-UI-FIARN	SÍ
17	VARGAS LEYVA, JHON SYLVESTER	298-16-CU-GB	23/02/2016	N° 008-2024-UI-FIARN	SÍ
18	YACHA ESQUECHE, EDGAR JO CET	1528-21-CU-GB	12/10/2021	N° 008-2024-UI-FIARN	SÍ
19	MELGAR IZAGUIRRE, EDILBERTO RONALD	532-2022-CU-GB	14/03/2022	N° 009-2024-UI-FIARN	SÍ
20	QUISPE RAMOS, KATHERIN LIZ	667-21-CU-GB	15/06/2021	N° 009-2024-UI-FIARN	SÍ
21	PISCO BURNES, LUIS ANTONIO	1943-2022-CU-GB	26/07/2022	N° 010-2024-UI-FIARN	SÍ
22	PÉREZ CUEVAS, JUAN CARLOS	2897-2022-CU-GB	31/12/2022	N° 010-2024-UI-FIARN	SÍ
23	NAVARRETE ASIAN, JESSICA ALESSANDRA	249-2023-CU-GB	09/03/2023	N° 011-2024-UI-FIARN	SÍ
24	TIMANA CASTILLO, YSMAEL NARCISO	1451-2022-CU-GB	10/06/2022	N° 011-2024-UI-FIARN	SÍ
25	RAMIREZ INOÑAN, GIANCARLO LUIS	2900-2022-CU-GB	31/12/2022	N° 011-2024-UI-FIARN	SÍ
26	LEIVA CISNEROS, ROCIO	491-19-CU-GB	02/05/2019	N° 012-2024-UI-FIARN	SÍ





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



27	ROJAS CHAVEZ, AXEL	819-19-CU-GB	28/06/2019	N° 012-2024-UI-FIARN	SÍ
28	APARI ILLACONZA, ADAN DANIEL	250-2022-CU-GB	18/02/2022	N° 013-2024-UI-FIARN	SÍ
29	ORTIZ CACHIQUE, RONALD JHON	935-2022-CU-GB	18/04/2022	N° 013-2024-UI-FIARN	SÍ
30	SAENZ CASANI, MARIA ISABEL	259-2022-CU-GB	18/02/2022	N° 013-2024-UI-FIARN	SÍ

2°.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador del VIII Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo